

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

## Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 908/2024

Exp. Help: 2024/19359

**ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN DE COMERCIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA SOBRE APERTURA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA LA CONCESIÓN DE AUTORIZACIONES DE VENTA EN LA TEMPORADA TAURINA PARA LOS AÑOS 2024, 2025, 2026 Y 2027.**

De conformidad con lo dispuesto en la Base Tercera de las Bases reguladoras de la Concesión de Autorizaciones de Venta para las distintas modalidades de Comercio de Temporada correspondientes a los años 2024, 2025, 2026 y 2027 aprobadas mediante Decreto 2023/13175, de 11 de octubre de 2023, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 200, de 20 de octubre de 2023, se publica la apertura del plazo para la presentación de solicitudes de concesión de autorizaciones de venta para la Temporada Taurina correspondiente a los años 2024, 2025, 2026 y 2027, concediéndose a los interesados el plazo de VEINTE DÍAS NATURALES a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Las solicitudes, según modelo adjunto, deberán registrarse acompañadas de la siguiente documentación:

1-Fotocopia del Documento Nacional de Identidad en caso de ser persona física.

2-Fotocopia del CIF en caso de ser persona jurídica y acreditación de la identidad del representante de la misma así como documento de representación de la persona jurídica.

3-Certificado de Alta I.A.E. y Certificado de estar al corriente en el pago del Impuesto de Actividades Económicas (Agencia Estatal de Administración Tributaria).

4-Certificado de alta en el régimen de la Seguridad Social que corresponda y certificado de estar al corriente en el pago de las cotizaciones de la Seguridad Social (Tesorería General de la Seguridad Social).

5-Seguro de Responsabilidad Civil vigente por un importe míni-

mo de 150.000,00 euros y justificante del recibo de pago del mismo (en el que conste claramente el sello de la entidad aseguradora acreditativo de que está pagado o, en su caso, comprobante bancario).

6-Los prestadores procedentes de terceros países deberán acreditar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la legislación vigente en materia de autorizaciones de residencia y trabajo.

7-En el caso de que los objetos de venta consistan en productos para la alimentación humana, las personas que vayan a manipular los alimentos deberán estar en posesión del certificado correspondiente acreditativo de la formación como manipulador de alimentos con una antigüedad no superior a 6 años.

8-Cualquier otra documentación que hubiere de exigirse por la normativa específica en función del tipo de actividad a desarrollar (certificados de instalación de gas, electricidad, eliminación de humos, tasa por la recogida de residuos, montaje de estructuras, o cualquier otro documento exigido por la normativa aplicable).

9-Dos fotografías de la instalación que se proponga instalar desde distintos ángulos (frontal y lateral) a fin de garantizar, dependiendo de la ubicación solicitada, el cumplimiento de la legislación en materia de protección monumental, patrimonial, histórica o artística.

Los requisitos deberán cumplirse antes de dictarse Resolución definitiva y mantenerse hasta la fecha de finalización de la actividad autorizada.

Los documentos con número 3, 4, 5, 6, 7 y 8 podrán ser sustituidos por una Declaración Responsable, según modelo adjunto, suscrita por el interesado en el que manifieste, bajo su responsabilidad, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para obtener el reconocimiento de un derecho o facultad o para su ejercicio, que dispone de la documentación que así lo acredita, que la pondrá a disposición de la Administración cuando le sea requerida, y que se compromete a mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones durante el período de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio.

Las solicitudes de autorización deberán indicar alguna de las ubicaciones que se relacionan en el cuadro adjunto, no admitiéndose solicitudes de autorización para ubicaciones o actividades distintas.

| UBICACIÓN                                   | ACTIVIDAD                               | TIPO DE INSTALACIÓN                      | DIMENSIONES MÁXIMAS       |
|---|---|--|---------------------------|
| Alrededores de Plaza de Toros "LOS CALIFAS" | Venta de sombreros y artículos taurinos | Fija o Movable por el propio comerciante | 6m.(frontal) x 4m.(fondo) |
| Alrededores de Plaza de Toros "LOS CALIFAS" | Venta de sombreros y artículos taurinos | Fija o Movable por el propio comerciante | 6m.(frontal) x 4m.(fondo) |
| Alrededores de Plaza de Toros "LOS CALIFAS" | Frutos secos                            | Fija o Movable por el propio comerciante | 6m.(frontal) x 4m.(fondo) |
| Alrededores de Plaza de Toros "LOS CALIFAS" | Frutos secos                            | Fija o Movable por el propio comerciante | 6m.(frontal) x 4m.(fondo) |
| Alrededores de Plaza de Toros "LOS CALIFAS" | Frutos secos                            | Fija o Movable por el propio comerciante | 6m.(frontal) x 4m.(fondo) |
| Alrededores de Plaza de Toros "LOS CALIFAS" | Frutos secos                            | Fija o Movable por el propio comerciante | 6m.(frontal) x 4m.(fondo) |

Las instalaciones de venta en ningún caso pueden afectar al tránsito de peatones, a la circulación de vehículos ni al acceso o salida de la plaza de toros de los servicios de emergencia ni del resto de vehículos que se utilicen para la realización del evento. En todo caso, deberán seguir las indicaciones que le realicen los

agentes de Policía Local.

La concesión de las autorizaciones de venta se concederán para los siguientes periodos:

-Para el año 2024 desde el día 18 de mayo de 2024 hasta el día 25 de mayo de 2024.

-Para los años 2025, 2026 y 2027 los días para los que se concederán las autorizaciones dependerá del calendario de fiestas populares que apruebe para cada año la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.

Lo anterior, sin perjuicio de tener que acreditar anualmente el cumplimiento de los requisitos para el ejercicio de la actividad.

Córdoba, 13 de marzo de 2024. Firmado electrónicamente por el Concejal Delegado de Comercio, Julián Urbano de Sotomayor.

**DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA CONCESIÓN DE AUTORIZACIÓN DE  
VENTA CORRESPONDIENTE A LA TEMPORADA \_\_\_\_\_**

| <b>1 DATOS DEL SOLICITANTE</b> |           |            |          |
|--------------------------------|-----------|------------|----------|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL          |           |            | CIF/NIF  |
| DOMICILIO                      |           |            |          |
| LOCALIDAD                      | PROVINCIA | COD.POSTAL | TELÉFONO |
| CORREO ELECTRÓNICO             |           |            |          |

| <b>2 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL</b> |           |             |          |
|--|-----------|-------------|----------|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL                  |           |             | CIF/NIF  |
| DOMICILIO                              |           |             |          |
| LOCALIDAD                              | PROVINCIA | COD. POSTAL | TELÉFONO |
| CORREO ELECTRÓNICO                     |           |             |          |

**3.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

1. Fotocopia del D.N.I. o Autorización de residencia y de trabajo en caso de prestadores de terceros países, del TITULAR.
2. Fotocopia del D.N.I. o Autorización de residencia y de trabajo en caso de prestadores de terceros países, de las personas que trabajen en el puesto, distintas de la autorizada, así como copia del contrato de trabajo de las mismas.
3. Dos fotografías de la instalación que se proponga utilizar desde distintos ángulos (frontal y lateral) a fin de garantizar, dependiendo de la ubicación solicitada, el cumplimiento de la legislación en materia de protección monumental, patrimonial, histórica o artística.

**3.- DECLARACIÓN RESPONSABLE, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

La persona abajo firmante, con conocimiento de que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato o manifestación reflejada en la presente declaración responsable, así como en los documentos que posteriormente pudieran ser requeridos por la Unidad de Comercio y Venta Ambulante o la no presentación de la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el

cumplimiento de lo declarado, determinará la **revocación** de la autorización concedida sin perjuicio de la responsabilidad civil, penal o administrativa que pudiera derivarse.

**DECLARA:**

**PRIMERO.**-Que son ciertos cuantos datos figuran en la presente declaración.

**SEGUNDO.**-Que reúne los requisitos establecidos en las Bases Regulatoras de la Concesión de Autorizaciones para ejercer la venta de \_\_\_\_\_ en el Término Municipal de Córdoba para el/los año/s \_\_\_\_\_ y que son los siguientes:

1. Encontrarse en situación de Alta en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) de la Agencia Tributaria, y estar al corriente en el pago de dicho impuesto, en su caso.
2. Encontrarse en situación de alta en el régimen de la Seguridad Social que corresponda y estar al corriente en el pago de las cotizaciones de la Seguridad Social (Tesorería General de la Seguridad Social), incluido el personal auxiliar o empleado, en su caso.
3. Poseer un Seguro de Responsabilidad Civil vigente por un importe mínimo de 150.000,00 euros y justificante del recibo de pago del mismo.
4. Tener autorización de trabajo y residencia en el supuesto de prestadores procedentes de terceros países, en su caso.
5. Poseer certificado acreditativo de la formación como manipulador de alimentos con una antigüedad no superior a 6 años, en su caso.
6. Acreditación del pago de las Tasas Fiscales por ocupación de la vía pública (Ordenanza Fiscal 406), **en caso de ser adjudicatario mediante resolución definitiva.**
7. Tener cualquier otra documentación que hubiere de exigirse por la normativa específica en función del tipo de actividad a desarrollar (certificados de instalación de gas, electricidad, eliminación de humos, tasa por la recogida de residuos, montaje, etc.).

Y se **COMPROMETE:**

**PRIMERO:** A mantener su cumplimiento durante la vigencia de la autorización.

**SEGUNDO:** A comunicar a la Unidad de Comercio y Venta Ambulante del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, todos aquellos cambios en los datos y/o requisitos exigidos para el ejercicio de la actividad.

**TERCERO:** A someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por los servicios de control administrativos, sanitarios o policiales dependientes del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba o de cualquier otra Administración Pública, aportando

cuanta información y documentos les sean requeridos en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

**CUARTO:** Una vez que la adjudicación sea definitiva, a registrar ante la **Unidad de Comercio y Venta ambulante:**

a) Justificante del ingreso de la liquidación resultante de la aplicación de la **Tasa Fiscal municipal n.º 406** (Tasa por puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones, y otras instalaciones análogas, situados en terrenos de uso público e industrias callejeras y ambulantes) o bien justificante de haber solicitado ante el Órgano de Gestión Tributaria el fraccionamiento y/o aplazamiento de la mencionada Tasa.

b) En caso de precisar energía eléctrica **boletín expedido por empresa autorizada** que garantice el buen funcionamiento de la instalación de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.

La documentación habrá de ser original o copia que tenga el carácter de auténtica conforme a la legislación vigente o fotocopia compulsada por funcionario/a habilitado/a para ello, siendo motivo de exclusión la no presentación de la misma.

En Córdoba, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_

La persona solicitante o representante legal

Fdo.: \_\_\_\_\_

**PROTECCIÓN DE DATOS**

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantías de Derechos Digitales, se informa que los datos incorporados a la presente solicitud son necesarios para su tramitación y serán incorporados a un fichero cuyo responsable es la Delegación de Comercio del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, teniendo por finalidad la gestión y control administrativo de los puestos que conforman las distintas convocatorias de Comercio de Temporada en el Término Municipal de Córdoba.

Podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la citada Ley Orgánica dirigiéndose por escrito al Ayuntamiento de Córdoba a través de la siguiente dirección de correo electrónico: [delegadodeprotecciondedatos@ayuncordoba.es](mailto:delegadodeprotecciondedatos@ayuncordoba.es)

**SOLICITUD DE CONCESIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA EL EJERCICIO DEL  
COMERCIO CORRESPONDIENTE A LA TEMPORADA DE \_\_\_\_\_**

|   |  |           |             |          |
|---|--|-----------|-------------|----------|
| <b>1</b>  | <b>DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE</b>   |           |             |          |
| NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL   |  |           | CIF/NIF     |          |
| DOMICILIO SOCIAL  |  |           |             |          |
| LOCALIDAD   |  | PROVINCIA | CÓD. POSTAL | TELÉFONO |
| CORREO ELECTRÓNICO  |  |           |             |          |
| <b>2</b>  | <b>DATOS DEL/LA REPRESENTANTE LEGAL</b>  |           |             |          |
| NOMBRE Y APELLIDOS  |  |           | DNI/NIF     |          |
| EN CALIDAD DE   |  |           |             |          |
| DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN   |  |           |             |          |
| LOCALIDAD   |  | PROVINCIA | CÓD. POSTAL | TELÉFONO |
| CORREO ELECTRÓNICO  |  |           |             |          |
| <b>3</b>  | <b>DATOS DE LA ACTIVIDAD DE COMERCIO DE TEMPORADA (obligatoriedad de<br/>aportar dos fotografías del puesto desde distintos ángulos)</b> |           |             |          |
| ORDEN DE PREFERENCIA, UBICACIÓN, TIPO DE INSTALACIÓN, DIMENSIONES MÁXIMAS<br><b>(Cumplimentar el reverso del presente documento)</b>  |  |           |             |          |
| <p><b>PROTECCIÓN DE DATOS</b><br/>De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantías de Derechos Digitales, se informa que los datos incorporados a la presente solicitud son necesarios para su tramitación y serán incorporados a un fichero cuyo responsable es la Delegación de Comercio del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba., teniendo por finalidad la gestión y control administrativo de los puestos que conforman las distintas convocatorias de Comercio de Temporada en el Término Municipal de Córdoba.</p> <p>Podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la citada Ley Orgánica dirigiéndose por escrito al Ayuntamiento de Córdoba mediante el siguiente correo electrónico: <a href="mailto:delegadodeprotecciondedatos@ayuncordoba.es">delegadodeprotecciondedatos@ayuncordoba.es</a></p> |  |           |             |          |

En Córdoba, a \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ de 202\_

La persona solicitante o representante legal

Fdo.: \_\_\_\_\_

| <b>DATOS DE LA ACTIVIDAD DEL COMERCIO DE TEMPORADA</b> |                  |                            |  |
|--|------------------|----------------------------|--|
| <b>ORDEN DE PREFERENCIA</b>                            | <b>UBICACIÓN</b> | <b>TIPO DE INSTALACIÓN</b> | <b>DIMENSIONES MÁXIMAS (medida frontal y de fondo en metros)</b> |
| 1  |                  |                            |  |
| 2  |                  |                            |  |
| 3  |                  |                            |  |
| 4  |                  |                            |  |
| 5  |                  |                            |  |
| 6  |                  |                            |  |
| 7  |                  |                            |  |
| 8  |                  |                            |  |
| 9  |                  |                            |  |
| 10   |                  |                            |  |
| 11   |                  |                            |  |
| 12   |                  |                            |  |
| 13   |                  |                            |  |
| 14   |                  |                            |  |
| 15   |                  |                            |  |
| 16   |                  |                            |  |
| 17   |                  |                            |  |
| 18   |                  |                            |  |
| 19   |                  |                            |  |
| 20   |                  |                            |  |
| 21   |                  |                            |  |
| 22   |                  |                            |  |
| 23   |                  |                            |  |
| 24   |                  |                            |  |
| 25   |                  |                            |  |